



ODANC

OFICINA DESCENTRALIZADA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL
APURIMAC

INV. N°
INVESTIGADO
ASUNTO

: 00395-2021
: IVETH SOTO ESPINOZA.
: INCONDUCTA FUNCIONAL.

EDICTO JUDICIAL

La Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Apurímac, a través de la Unidad de Investigación y Visitas, y su magistrado Jefe de Unidad el señor Juez Dr. Jorge S. Luque Caceres, a dispuesto mediante resolución N°16 notificar por edicto judicial la resolución quince a don **Gerardo Bellido Calcina**.

RESOLUCIÓN FINAL DE INSTANCIA

Resolución Nro. 15

Abancay, treinta de Noviembre
del dos mil veintitrés.-

SE RESUELVE:

PRIMERO: IMPONER medida disciplinaria de **MULTA ASCENDENTE** del 5% de su remuneración del servidor judicial **GERARDO BELLIDO CALCINA**, en su actuación como Especialista Judicial de Causa del Juzgado de Investigación Preparatoria de Antabamba, en razón de haber infringido la conducta subsumida en el artículo 10 inciso 10 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Auxiliares Jurisdiccionales del Poder Judicial – Resolución Administrativa Numero 227-2009-CE-PJ.

SEGUNDO: Poner en conocimiento de la Jefatura de la ODANC de la Corte Superior de Justicia de Apurímac, y se notifique conforme a ley a las partes; y cuando sea su estado, se archive la presente investigación. H.S.-

Abancay, 06 de Marzo del 2024

ABOG. MARIO ALBERTO TESCISAUNE
ASISTENTE DE ODANC
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC